



INFORMACIÓN RESPECTO HECHOS RELEVANTES

Barcelona, 6 de mayo de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

Los acuerdos adoptados en el último Consejo de Administración de Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. se indican a continuación:

- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.
- Convocar la celebración de Junta General Ordinaria para el día 29 de junio de 2010 a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:
 - Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009 de INVERPYME SCR de Régimen Común, S.A.
 - Ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración.
 - Trasladar el domicilio social dentro de la ciudad de Barcelona y fijarlo en la calle Pedro i Pons, 6-8, y como consecuencia de ello modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales.
 - Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias con los requisitos que dispone el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 16 de junio de 2009.
 - Cotización de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y exclusión de cotización en la Bolsa de Barcelona.
 - Aprobación del acta y, si se tercia, nombramiento de Interventores.